



Costa Rica 18 de marzo de 2024

Notal Conceptual General CR.pdf

NOTA CONCEPTUAL GENERAL

PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE COSTA RICA

X RONDA DEL PROCESO DE QUITO – CAPÍTULO DE SAN JOSÉ

I Antecedentes Generales

Objeto, capítulos anteriores, miembros, ejes temáticos

El Proceso de Quito se ha consolidado luego de 5 años, como un espacio técnico intergubernamental de América Latina y el Caribe especializado en desarrollar propuestas, intercambiar buenas prácticas y articular una respuesta regional ante la situación de movilidad humana de personas refugiadas y migrantes, en especial venezolanas¹. El Proceso de Quito busca armonizar y coordinar regionalmente las medidas implementadas orientadas a garantizar una migración segura, ordenada y regular, en pleno respeto y protección a los derechos humanos y conforme a las normativas nacionales, los instrumentos jurídicos internacionales aplicables y las buenas prácticas de la región².

Este espacio se inicia en septiembre de 2018, cuando 11 Estados de la región se reunieron con el objeto inicial de intercambiar información, buenas prácticas y articular una coordinación regional en respuesta a la crisis de movilidad humana y humanitaria de personas venezolanas en la región³. En noviembre de 2018, en la segunda reunión plenaria aprueba el primer Plan de Acción, con el objeto de facilitar la movilidad humana de las personas de nacionalidad venezolana en los territorios de los países signatarios⁴. En seguida, durante reunión en Buenos Aires⁵ se desarrolla y aprueba la Hoja de Ruta del Proceso en la cual se incorporan los ejes temáticos base del trabajo técnico de este foro intergubernamental⁶. Durante el Capítulo de Bogotá se convoca la primera Conferencia Internacional de Solidaridad⁷ en Bruselas, se realizó la primera reunión de ministros y ministras de Trabajo de la región en el marco del Proceso de Quito. En 2020 Chile se hace cargo de la Presidencia Pro Tempore en tiempos de pandemia de la COVID 19, se pone en funcionamiento la Secretaría Técnica (apoyada por ACNUR y OIM), comienza el apoyo técnico y financiero del Grupo de Amigos, se publica la página web. En Lima 2021, y aún en pandemia se fomentan los planes de vacunación, acceso a la salud de personas en movilidad, y se realiza la segunda reunión de autoridades ministeriales de Trabajo denotando la importancia de la integración en las comunidades de acogida.

El capítulo de Brasilia (2022) se sistematizaron de los impactos producidos por las recomendaciones de las declaraciones conjuntas; se continuó trabajando sobre temas como los regímenes de estancia legal, propiciando la complementariedad entre los diversos estatutos, incluidos los estatutos de persona refugiada, apátrida, protección complementaria, estatutos migratorios y protección temporal. También se abrió espacio de participación técnica en los talleres a la sociedad civil y a la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), incluso con la participación de instituciones académicas. Se pone de manifiesto la importancia del intercambio de buenas prácticas, y se visita el emplazamiento de la *Operación Bienvenida*⁸ en la semana de la reunión plenaria.

¹ Declaración Conjunta de la IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito.

² Declaración Conjunta de la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, Buenos Aires, 5 de julio de 2019.

³ Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, Quito, Ecuador, 4 de septiembre de 2018.

⁴ Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región.

⁵ Buenos Aires, Argentina 4 y 5 de julio de 2019.

⁶ A la fecha de presentación el Proceso de Quito trabaja a través de cuatro dimensiones que agrupa 11 ejes temáticos, liderados cada uno por un país miembro, con el apoyo por parte de agencias del Sistema de Naciones Unidas.

⁷ Octubre de 2019

⁸ *Operação Acolhida*, en portugués.



En el Capítulo Santiago II, se abrieron los canales para la participación a una gran variedad de actores, con énfasis en representantes de la sociedad civil, comunidades de acogida (autoridades locales), los sectores técnicos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), sector privado y la academia. También se discutió y se recomendó ampliar el mandato del Proceso de Quito, ampliando el alcance de sus deliberaciones a otras nacionalidades; una mayor coordinación con otros foros y espacios regionales; el fortalecimiento de la visibilidad de la situación regional y la cooperación con la comunidad internacional. Se hace especial referencia a abordar los temas de la dinámica y gobernanza regional de la movilidad humana, enfatizando el papel y los aportes que puede entregar el Proceso de Quito en su coordinación con los procesos de Cartagena +40; el Consenso de Brasilia (CELAC); la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), la Declaración de Los Ángeles, y la Reunión Global de Mecanismos de Consulta Interestatales en Migraciones (ISCM).

Miembros del Proceso de Quito

Actualmente el Sistema del Proceso de Quito está compuesto por, la Presidencia Pro Tempore⁹, los Países Miembros¹⁰, la Secretaría Técnica (en coordinación conjunta entre ACNUR y OIM), la Troika¹¹, el Grupo de Amigos¹², los Países líderes o *champions* de ejes temáticos¹³, los Puntos Focales Técnicos del Sistema de Naciones Unidas¹⁴, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las organizaciones del Sector Privado, y las instituciones y especialistas de la Academia. Igualmente, las actividades del Proceso de Quito son coordinadas con la Plataforma del RV4, que contribuye a través de sus sectores técnicos en cada uno de los ejes, y coadyuva a la identificación de las necesidades humanitarias (Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes, RMNA por sus siglas en inglés). La Presidencia Pro Tempore de Costa Rica trabajará en coordinación con los miembros del Proceso de Quito para promover la inclusión de nuevos Estados al Proceso.

Dimensiones y ejes temáticos del Proceso de Quito¹⁵

Desarrollo sostenible de las comunidades locales e integración socioeconómica: esta dimensión contribuye a potenciar el papel de las personas refugiadas y migrantes como agentes de desarrollo en sus comunidades de acogida, visibilizando el aporte que representa la integración de la población en movilidad. Esta dimensión está compuesta por los ejes temáticos de Gobiernos locales y Comunidades de acogida e Integración Socioeconómica.

Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección internacional: contribuye a una gestión humana, segura, ordenada y regular de la movilidad humana y la protección de las personas refugiadas en la región, abordando de manera coordinada los procesos de regularización, respetando los derechos humanos y sistemas de protección a las personas refugiadas y migrantes. Esta dimensión está compuesta por los ejes temáticos de Reunificación Familiar; Refugio/Asilo y Protección Internacional; Regímenes de Permanencia, Residencia Migratoria y Protección Temporal.

Enfoque de protección y acceso a derechos: Los esfuerzos de esta dimensión coadyuvan a cumplir con el objetivo de respetar y hacer efectivos los derechos humanos, en particular los derechos económicos y sociales de las personas en movilidad humana, reconociendo las responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la aplicación de enfoques estandarizados y en línea con los marcos normativos

⁹ Costa Rica está a cargo del X Capítulo del Proceso de Quito.

¹⁰ Países miembros: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay; País observador: Curazao

¹¹ La troika la componen Brasil, Chile y Costa Rica al momento de esta publicación.

¹² Miembros del Grupo de Amigos: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Unión Europea, Suiza, Italia, Reino Unido, Banco Interamericano de Desarrollo, y Banco Mundial.

¹³ Argentina: Educación y VIH; Brasil Centros de orientación y recepción - Espacios de apoyo, y Protección Internacional y refugio/asilo; Chile: Género y Tráfico Ilícito de Personas; Colombia: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes e Integración socioeconómica; Costa Rica: Reunificación Familiar; Ecuador: Trata de Personas; Perú: Salud (Covid19).

¹⁴ Las agencias del sistema de Naciones Unidas que brindan apoyo técnico: ACNUR, OIM, ONUSIDA, ONUMUJERES, PAHO, OMS, PNUD, OIT, UNICEF, UNESCO, Banco Mundial.

¹⁵ Conforme propuesta de la Presidencia *Protempore* de Chile durante la IX Ronda del Proceso de Quito, e incluida en la IX Declaración Conjunta del Proceso de Quito.



internacionales pertinentes. La presente dimensión está compuesta por los ejes temáticos de: Educación; Equidad de Género; Protección a Niñas Niños y Adolescentes; Salud (Covid-19 / VIH); Centros de orientación y Espacios de apoyo; y Trata de Personas.

Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros: tiene como objetivo esta dimensión profundizar los lazos de cooperación con la comunidad internacional y otros espacios regionales, a fin de aumentar, consolidar y concentrar la cooperación internacional. En particular con los mecanismos existentes como la CRM, la CSM, el MIRPS, el mecanismo de seguimiento de la Declaración de los Ángeles y, en particular durante 2024, el proceso conmemorativo de los 40 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (C+40)

II Trabajos de alcance regional

Los lineamientos del “Plan de Acción de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región” y la “Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires”, son la guía de trabajo para protocolos y estrategias regionales que se han desarrollado en el primer lustro de vida del Proceso de Quito.

A partir del mandato de la cuarta reunión plenaria se comenzó con el desarrollo del Mecanismo de Coordinación Regional para la Prevención, Protección y Asistencia, y Judicialización del delito de Trata de Personas; la Guía Consular y la Caja de Herramientas de Detección temprana, para combatir este delito transnacional¹⁶, así como el desarrollo de una Guía Regional para la Reunificación Familiar. En temas de educación se trabaja en la aplicación y seguimiento del Marco Regional de Monitoreo de Estudiantes en Situación de Movilidad. Tras la primera reunión de ministros y ministras de Trabajo en Bogotá¹⁷ se concibe la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para Personas Migrantes y Refugiadas Venezolanas. Con el fin de promover la aplicación de estándares internacionales de derechos de la infancia se aprueba en 2022 la Guía Operativa para la Cooperación Transnacional en la Protección Especializada de la Niñez Migrante y Refugiada. El intercambio de conocimientos y buenas prácticas se ve reflejado en el Programa Regional de Formación e Intercambio para el Desarrollo de Capacidades de Asilo y en la aplicación de los Principios y estándares rectores para los centros de orientación y recepción temporal y espacios de apoyo.

En la actualidad con el apoyo del Grupo de Amigos del Proceso de Quito se desarrolla la Estrategia Regional Contra la Xenofobia¹⁸; y a partir de los resultados del Estudio regional sobre los procedimientos administrativos para la reunificación familiar, se espera la elaboración y presentación de la Guía Regional para la Reunificación Familiar en el presente Capítulo de San José.

III Contexto

Cinco años después del nacimiento del Proceso de Quito, Latinoamérica y el Caribe sigue experimentando un constante crecimiento de los movimientos de personas refugiadas y migrantes en la región.

Según la Plataforma R4V, desde diciembre de 2022 al 30 noviembre de 2023, el número de personas venezolanas refugiadas y migrantes pasó de 7,1 millones a 7,7 millones¹⁹.

El aumento de movimientos mixtos y sucesivos han sido una constante en los últimos dos años. Los requisitos de visado en varios países de la región como así también la falta de documentación de origen de las personas refugiadas y migrantes son factores que incrementan la irregularidad, los movimientos sucesivos y distintos riesgos de protección, como la trata y tráfico de personas y la separación familiar. Los movimientos sucesivos, además, han crecido últimamente por diferentes razones, entre ellas los retos y desafíos para la efectiva integración socioeconómica en los países de acogida.

¹⁶ Estos trabajos a nivel regional se encuentran terminados y en etapa de implementación.

¹⁷ Noviembre 2019

¹⁸ Con el liderazgo de Colombia y el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

¹⁹ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Datos a noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>



Latinoamérica y el Caribe es la región que más personas venezolanas ha acogido alcanzando los 6,5 millones, un 84 por ciento del total²⁰. Los Estados han hecho grandes esfuerzos en coordinar procesos de protección e integración de la población refugiada y migrante, destacándose los fortalecimientos de los sistemas de asilo, programas de regularización migratoria, iniciativas de protección temporal y otras medidas *ad hoc*.

Por otro lado, es causa de preocupación el incremento de personas fallecidas en las rutas migratorias y subraya la importancia de implementar medidas regionales para proteger sus vidas. Según datos publicados por el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año 2023 se registraron al menos 8,565 muertes en estas rutas, marcando un récord histórico. Además, se estima que la cifra de muertes podría ser aún mayor en algunas áreas de América Latina. Por lo tanto, resulta imperativo promover estrategias y políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos de quienes se desplazan. Frente a este panorama regional e internacional complejo con un constante crecimiento de los movimientos mixtos y sucesivos de personas el trabajo en el marco del Proceso de Quito se vuelve cada vez más relevante, como así también la discusión y coordinación con otros procesos intergubernamentales sobre movilidad humana.

IV Objetivo General:

La Presidencia Pro Tempore tiene como propósito identificar las buenas prácticas, proyectos o políticas públicas ya existentes en la región, relacionadas con el fortalecimiento de los ejes estratégicos planteados en este Capítulo para abordar y dar respuesta a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes, con especial énfasis en aquellas que se han inspirado en los alcances de las recomendaciones y compendios técnicos de los diferentes Capítulos del Proceso de Quito.

Sin embargo, se reconoce que estas buenas prácticas pueden provenir también de otros contextos o iniciativas. Por ello, se procura que los talleres y reuniones del Capítulo de San José se conviertan en el ámbito propicio para visibilizar ejemplos inspiradores, destacando sus características más significativas, los aprendizajes adquiridos y los desafíos enfrentados en el contexto de la movilidad humana en la región. Se motivará a todos los miembros del Proceso de Quito a compartir el esfuerzo y los resultados de los diferentes Capítulos, con el resto de la comunidad técnica de la región, aumentando la comunicación, compartiendo datos y experiencias, y así publicar los logros y buenas prácticas en un repositorio de acceso libre para los miembros del Proceso y para los colegas de otros foros e instituciones.

Productos esperados:

1. Repositorio digital de datos, disponible en la página del Proceso de Quito, que expongan de manera sistematizada las buenas prácticas y experiencias derivadas de la aplicación de las recomendaciones y compendios técnicos regionales del Proceso de Quito.
 - a. Diseño de formato técnico con referencias específicas para poder mostrar las iniciativas técnicas de manera normalizada en el repositorio de datos.
 - b. Desarrollo que pueda incorporar el repositorio de buenas prácticas en la página web del Proceso de Quito.
2. Hoja de ruta con otros actores y procesos regionales para aumentar la base de conocimiento y compendiar los esfuerzos de cada actor sin superponer tareas, recursos, ni objetos de trabajo.

V Ejes estratégicos del X Capítulo del Proceso de Quito, San José – Costa Rica

El panorama regional valida al Proceso de Quito como un espacio técnico regional posicionado para la articulación de respuestas regionales y la promoción de políticas públicas destinadas a atender las necesidades emergentes de los movimientos mixtos y sucesivos de personas refugiadas y migrantes en Latinoamérica y el Caribe. La propia estructura y los actores miembros del Proceso de Quito se convierten

²⁰ Todas las cifras utilizadas por R4V son informadas por las autoridades nacionales pertinentes encargadas de gestionar las estadísticas sobre personas refugiadas y migrantes. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>



en el escenario ideal para el intercambio de buenas prácticas, el consenso de estrategias, guías y protocolos regionales, y el trabajo mancomunado con un marco exclusivamente técnico.

Los equipos de los países que acogen y protegen a las personas refugiadas y migrantes, con el apoyo de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, el aporte de la sociedad civil y el sector privado, la colaboración con los sectores temáticos de la Plataforma R4V, y la innovación e investigación de la academia conforman un ámbito propicio para gestar avances significativos al momento de atender esta realidad. A esto se le debe sumar el aporte de la cooperación internacional por medio del Grupo de Amigos, que reflejan la vocación de apoyo financiero y técnico, pero por sobre todo el compromiso de mantener en la agenda internacional la crisis de movilidad humana en Latinoamérica y el Caribe.

En este sentido y basados en los desafíos que devienen de la realidad de la región, es que la Presidencia *Protempore* de Costa Rica pone énfasis en los siguientes **ejes estratégicos**, que tienen como objetivo atender a las características dominantes del nuevo escenario de movilidad humana en Latinoamérica y el Caribe:

(1) Rutas Seguras & Protección en el Contexto de los Movimientos Mixtos (personas refugiadas y migrantes) y sucesivos en la región;

En este contexto, se destaca este primer eje estratégico que reconoce la necesidad de visibilizar el trabajo y desafíos de los países de tránsito en relación con la seguridad y gestión humanitaria de las fronteras. En el desarrollo de este eje se busca promover una gestión de fronteras humanitaria y el fortalecer las capacidades de atención de personas refugiadas y migrantes, en concordancia con los Pactos Mundiales sobre Refugiados y sobre una Migración Segura, Ordenada y Regular, los cuales promueven la atención a las necesidades específicas y la identificación de las necesidades de protección internacional. Asimismo, se reconoce la necesidad de trabajar desde un enfoque holístico los cuatro ejes temáticos del delito de Trata de Personas, (Prevención, Protección, Asistencia Judicialización y cooperación), y así contar con información compartida para el análisis del flagelo de la trata de personas y otros delitos conexos (como el tráfico ilícito de personas migrantes). Lo anterior, permitirá tomar acciones basadas en la evidencia para el fortalecimiento del marco de protección de las personas que integran estos movimientos mixtos y la gestión de datos.

Productos esperados:

1. Difundir y poner en práctica los Principios y Estándares Rectores para Centros de Atención y Espacios de Apoyo aprobados en el marco del Proceso de Quito.
2. Recopilación de buenas prácticas en la utilización de herramientas destinadas a la identificación de necesidades de protección en contextos fronterizos.
3. Identificación de compromisos asumidos por los Países Miembros en materia de rutas seguras y protección en el contexto de movimientos mixtos presentados en el Foro Mundial sobre Refugiados 2023 que permitan identificar oportunidades de trabajo conjunto y cooperación internacional. en el marco
4. Impulsar los compromisos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, de manera de asegurar el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todas las personas los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo de la migración
5. Continuar fortaleciendo el Mecanismo Regional de Lucha Contra la Trata de Personas poniendo en práctica el Protocolo de Atención Consular y profundizar los ejes de relocalización y judicialización.

(2) Reunificación Familiar & Protección de Niñas, Niños y Adolescentes separados y no-acompañados;

En este eje estratégico se pretende hacer énfasis en la protección de los niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran separados y no acompañados. Reconociendo la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas menores de edad se busca la implementación de políticas y programas específicos destinados a proteger y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, asegurando que reciban el apoyo necesario para garantizar un entorno seguro.



También se continuará trabajando en la elaboración de la Guía Regional de Reunificación Familiar del Proceso de Quito, con el objetivo de orientar y facilitar el proceso de reunificación familiar en toda la región a través de la colaboración y el intercambio de mejores prácticas entre los países participantes.

Productos esperados:

1. Adopción del Informe Comparativo de Procedimientos de Reunificación Familiar.
2. Guía Regional para la Reunificación Familiar.

(3) Comunidades de Acogida y Diálogo con autoridades locales, centrales e instituciones financieras internacionales;

Para abordar de manera integral la complejidad de las dinámicas de movilidad humana, es fundamental la colaboración y la participación activa de diversos actores, especialmente las comunidades de acogida. Ante este escenario este eje plantea la importancia de profundizar el diálogo con comunidades de acogida, autoridades locales y centrales e instituciones financieras internacionales como Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Es esencial reconocer que dentro de este proceso existen dos realidades distintas: por un lado, las comunidades de destino, donde se busca fomentar la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes y; por otro lado, las comunidades que acogen población en tránsito, respondiendo a movimientos mixtos y sucesivos con necesidades específicas de protección y atención. Por lo tanto, resulta fundamental abordar estas realidades de manera integral para garantizar una respuesta efectiva y solidaria frente a los desafíos de la movilidad humana en la región. En este contexto, la creación de una red de diálogo y coordinación de gobiernos locales en el marco del Proceso de Quito es una iniciativa clave. Esta red facilita la colaboración entre las autoridades locales, permitiéndoles compartir experiencias y mejores prácticas en la atención de personas refugiadas y migrantes. Además, el diálogo y la consulta virtual del Proceso de Quito con el proyecto regional "Ciudades Solidarias" fortalecerá aún más esta cooperación, promoviendo una respuesta coordinada a nivel local.

Productos esperados:

1. Estrategia regional antixenofobia con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2. Lanzamiento de la evaluación de la Estrategia Regional de Integración Socio Económica (OIT & PNUD) y recomendaciones.
3. Presentación del compendio regional de estudios de impacto de la migración venezolana en Latinoamérica y el Caribe de La Cámara de Empresarios y Emprendedores Venezolanos en el Exterior (CAVEX).
4. Red de coordinación para el intercambio de buenas prácticas de comunidades de acogida

(4) Fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y la protección internacional;

En atención a los desplazamientos forzados de la región, el cuarto eje estratégico pretende el fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo para asegurar la protección internacional de las personas refugiadas. En este contexto se destacan acciones clave como promover la digitalización de los sistemas de asilo que garanticen la calidad y eficiencia de la gestión de solicitudes de refugio. Para cumplir con estos objetivos se buscará promover el apoyo y acompañamiento de la cooperación internacional para avanzar en estos esfuerzos.

Además, se pretende impulsar el Programa Regional de Formación e Intercambio para el Desarrollo de Capacidades de Asilo, para visibilizar los avances alcanzados y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas en este proceso

Productos esperados:



1. Consulta virtual con el proceso conmemorativo de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 (C+40).
2. Mapeo de los mecanismos regionales de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de asilo.
3. Dos actividades de formación relacionada al funcionamiento de los sistemas de asilo (procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada, información de país de origen, técnicas de entrevistas, entre otros).
4. Intercambio de buenas prácticas a través de la realización de visitas in situ.
5. Coordinación con otros foros regionales que tratan el tema, como el MIRPS y la Reunión de CONARES del MERCOSUR.

(5) Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección temporal²¹

Dentro de los ejes estratégicos establecidos para el Capítulo San José se pretende visibilizar las buenas prácticas regionales en materia de aplicación de programas especiales diseñados para facilitar el acceso a regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección temporal, especialmente dirigidos a las personas venezolanas. Como resultado de las buenas prácticas regionales en este tema se espera fomentar el apoyo de la cooperación internacional para robustecer la implementación de estos programas especiales.

Productos esperados:

1. Compendio de buenas prácticas sobre programas e iniciativas que favorezcan un régimen de permanencia, la residencia migratoria y la protección temporal e intercambio de buenas prácticas entre países miembros y Grupo de Amigos en un foro virtual.
2. Una presentación virtual de los estudios publicados por el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2024, con un enfoque en los temas de regímenes de permanencia y protección temporal.
3. Visibilizar la Caja de Herramientas sobre Regularización Migratoria e Integración presentada en el Capítulo IX
4. Guía de regularización migratoria para organizaciones de la sociedad civil.

VI Plan de trabajo 2024

Calendarización de las actividades Capítulo San José 2023:

Se dividirá el capítulo en cinco segmentos : a) Nota Conceptual General y Calendarización del Capítulo San José -Febrero, Marzo, y primera quincena de Abril-; b) Tareas y reuniones de preparación de Talleres Temáticos -Abril y Mayo-; c) Ronda de talleres temáticos por Dimensiones de Acción – junio a agosto -; d) Camino a la Declaración Conjunta, recepción de las conclusiones de cada eje temático, propuesta de párrafo, presentación a los PM de las conclusiones de los talleres y posibles curso de acción – septiembre-; e) Establecimiento y agenda del Comité de Redacción, doble jornada de Plenaria, presentación de la memoria del Capítulo San José, y traspaso de la presidencia – octubre – diciembre-. (anexo calendario del Capítulo San José).

Preparación y desarrollo de los talleres temáticos:

Los talleres temáticos se realizarán en jornadas presenciales divididas por temas haciendo hincapié, en los temas prioritarios o ejes estratégicos de la Presidencia *Pro tempore* de Costa Rica. Los talleres se basarán en los avances técnicos realizados a nivel regional evidenciando su evolución y en particular visibilizando las buenas prácticas y el intercambio de información entre todos los miembros que componen el Proceso de Quito, en consulta con los sectores técnicos de la Plataforma. Dicho intercambio coadyuvará para incorporar mejoras a los proyectos de políticas públicas y tenderá a homogeneizar las medidas a nivel regional. Los talleres y actividades se deberán apoyar en el sistema propuesto por la consultoría de procesos y mejoras

²¹ Ad referéndum de las autoridades de Costa Rica



cuyo manual está en poder y a disposición de cada miembro²². Se procurará basar las presentaciones en evidencias y exponer los procedimientos y particularidades de los casos de éxito en la región. También se pretende que estos talleres muestren el grado de avance de implementación de las recomendaciones, guías, protocolos, estrategias y otros documentos gestados en los capítulos del Proceso de Quito.

Compendio de buenas prácticas:

En cada eje temático se invitará a los países miembros a presentar sus avances y desarrollos en cada tema de interés. Estas experiencias serán compiladas, anexadas a la memoria del Capítulo San José y disponibles para consulta en el repositorio digital en la página del Proceso de Quito .

Coordinación con la sociedad Civil

Siguiendo el mandato del Capítulo de Brasilia y con el objetivo de afianzar la participación de la Sociedad Civil en los ejes temáticos, se mantendrán reuniones específicas para coordinar la participación de la sociedad civil en el formato del Capítulo San José, procurando con dicha coordinación que sus aportes técnicos contribuyan y fortalezcan las conclusiones de cada área técnica especializada del Proceso.

Articulación con la Academia:

Para dar continuidad a los trabajos que se realizaron en el capítulo de Santiago II, se realizarán reuniones para generar un portafolio de temas que serán trabajados con la Academia. También se trabajará sobre la planificación de una revista que aborde, desde la academia, los temas de protección internacional y migración, identificando recursos, determinando formatos y asignando responsabilidades y alcances. Como producto final se deberá tener un documento de pasos a seguir para la implementación de estas iniciativas.

Articulación con otros foros y procesos regionales:

La región tiene una rica historia en torno a la temática de refugio, migración y movilidad humana y ha participado y sus Estados han sido signatarios de tratados e instancias internacionales que fortalecen la gobernanza de la movilidad humana, como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), el Pacto Mundial sobre los Refugiados, y el Foro Mundial sobre Refugiados (*GRF*, por sus siglas en inglés), el proceso conmemorativo de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (C+40), y la Reunión Global de Mecanismos de Consulta Interestatales en Migraciones (ISCM).

“El Proceso de Quito, además de continuar fortaleciendo la gestión y la respuesta regional articulada de los Estados, deberá continuar dialogando con otros espacios regionales, a fin de contribuir en la operacionalización de los acuerdos fijados por los Estados, en el marco de una agenda regional de movilidad humana capaz de generar principios comunes y soluciones coordinadas en los espacios multilaterales ya establecidos”²³, entre ellos, el Consenso de Brasilia (CELAC), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Marco Regional Integral para la Protección y Soluciones (MIRPS), y la Declaración de Los Ángeles.

Aumento de la membresía del Proceso de Quito:

La Presidencia Pro Tempore, contempla con gran interés la expansión de la membresía del Proceso de Quito, particularmente en lo que respecta a los Estados de Centroamérica. . Para esto, la Presidencia Pro Tempore hará las invitaciones respectivas para que los países confirmen su interés en participar y y poder poner a consideración del pleno de los Estados del Proceso de Quito para la aprobación correspondiente.

Además del interés en ampliar la membresía del Proceso de Quito, la Presidencia Pro Tempore también considera importante invitar a instituciones financieras regionales a sumarse al Grupo de Amigos. Por lo tanto,

²² Ver: Secretaría Técnica del Proceso de Quito, Informe de Consultoría, *Mapear, evaluar y modificar metodologías y procedimientos del “Proceso de Quito”*, Consultor Zorobabel Cancino, Lima, febrero 2022.

²³ Memoria Capítulo Santiago II



se buscarán oportunidades de la colaboración de estas instituciones para fortalecer aún más la respuesta regional ante los desafíos de la movilidad humana en Latinoamérica y el Caribe.